**ACUERDO REGIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PAZ, LA SOLUCION DEL CONFLICTO SOCIAL, LA CRISIS AMBIENTAL, TERRITORIAL Y HUMANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO BAJA BOTA CAUCANA Y COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS**

El Gobierno Nacional y la Mesa Regional de Organizaciones Sociales, acuerdan mediante Decreto N° \_\_\_ instalar la mesa permanente de dialogo, concertación y ejecución de políticas encaminadas a dar solución a la difícil problemática que atraviesa la región en los siguientes temas:

1. **PROBLEMÁTICA SOCIAL COCALERA.**
	1. El Gobierno Nacional se compromete a garantizar la construcción conjunta y concertada con la Mesa Regional de Organizaciones Sociales de un plan de sustitución manual y voluntaria de los cultivos de coca. Para lo cual el Gobierno Nacional se compromete a garantizar el funcionamiento de la Comisión Política de la Mesa Regional, acompañada de un equipo técnico de tres profesionales quienes serán designadospor la mesa regional de organizaciones sociales. De la misma manera el gobierno nacional debe garantizar los recursos para la ejecución de este Plan.
	2. El GobiernoNacional suspenderá la aspersión aérea con glifosato y la erradicación manual forzada en la región para avanzar en la construcción y desarrollo de este Plan.
	3. De igual forma el Gobierno nacional deberá respetar la ley de consulta previa y garantizar este derecho, según la sentencia de la honorable corte constitucional ST 383 del 2003, para el caso de las comunidades indígenas y afrodecendientes.
	4. El Gobierno Nacional garantizara los recursos económicos necesarios para la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Integral Andino Amazónico (PLADIA 2035).Para este fin ya se cuenta con el proyecto para la formulación, radicado en la gobernación, concertado con las comunidades y los entes territoriales.
	5. El Gobierno Nacional reconocerá las afectaciones y daños causados por la aspersión aérea con glifosato y la erradicación manual forzada por tanto se compromete a reparar e indemnizar por vía administrativa a todas las familias afectadas, incluyendo el Efecto Deriva con garantías efectivas de su aplicación.
	6. El Gobierno Nacional reconocerá al departamento del Putumayo como víctima ambiental por su condición amazónica, para su debida reparación integral con garantías de no repetición. Como también dentro del plan Nacional de Desarrollo se reconozca a esta Región Amazónica como Patrimonio Natural de Biodiversidad.
2. **POLITICA MINERO-ENERGETICA.**
	1. El Gobierno Nacional se compromete a revisar las solicitudes en trámite de Licencias Ambientales para la exploración y explotación de hidrocarburos y a evaluar las ya otorgadas, Ambos casos en el marco de la constitución, la ley y las sentencias de la Corte constitucional. Asímismo el Gobierno Nacional evaluara los procedimientos surtidos en materia de consultas previas con comunidades indígenas, afrodecendientes y Zonas de reserva campesinas.
	2. El gobierno nacional se compromete a brindar garantías para el ejercicio de revisión y evaluación de las licencias Ambientales y a detener las actividades y operaciones en el marco de las nuevas licencias.
	3. Para el anterior compromiso se conformara una comisión Mixta, en cabeza de delegados de la MESA REGIONAL, con funcionarios del MINISTERIO DEL INTERIOR, EL ANLA, ANH, PROCURADURIA AGRARIA, DEFENSORIA, ONU, CONTRALORIA Y DELEGADOD DE LA COMISION DE PAZ Y RECONCILIACION DE LA DIOSESIS MOCOA – SIBUNDOY, el gobierno Nacional debe garantizar su funcionamiento. Como también garantizar el acompañamiento y funcionamiento de un equipo interdisciplinario conformado por: Antropólogos, Biólogos, Ingenieros Forestales, Ingenieros Agroecológicos, expertos en Catastro, Cartógrafos, Geofísicos, Sociólogos, Jurídicos, Mayores sabedores Ancestrales, expertos en sistematización, avalados por la Mesa regional de organizaciones sociales, lo mismo que garantizara los estudios pertinentes.
	4. El Gobierno nacional coordinara con las empresas petroleras de la Región mesas de trabajo, para la Revisión y garantía de cumplimiento a los acuerdos sociales, laborales y ambientales, ya suscritos entre las empresas y las organizaciones sociales y sindicales, con la participación de los entes de control.
	5. El gobierno nacional garantizara el reconocimiento,reparación e indemnización a las comunidades afectadas por las contaminaciones y afectaciones ambientales y la mala aplicación de los planes de manejo ambiental por parte de las concesiones petroleras y daños causados por terceros.
	6. El gobierno Nacional iniciara el trámite para Derogar la ley que impide titulación de tierras dentro de los 2.5 kilómetros alrededor de un pozo petrolero, para garantizar, tierras y territorios colectivos a las comunidades de esta Región.
3. COMBUSTIBLES.
	1. El gobierno nacional se compromete, a partir de este año a garantizar el servicio de combustible subsidiado los 30 días del mes. Lo mismo que a hacer efectivo el subsidio del gas para beneficio de toda la población.
4. DERECHOS HUMANOS:
* Reforma de la ley 1453 de 2011, para Garantizar los derechos constitucionales a la libre asociación, libre expresión, movilización y a la protesta social.
* Parar de manera inmediata los señalamientos, la estigmatización, detener las judicializaciones a los miembros de procesos organizativos de la región.
* Revisión a los procesos judiciales de los compañeros detenidos por razones políticas.
* Celeridad y efectividad en las investigaciones judiciales que recaen sobre los responsables de violaciones de Derechos Humanos y DIH.
* Que se garantice la sentencia de la corte constitucional C-879 de 2011.

4.1.Se creara la comisión de DD.HH y Alternatividad Penal, encargada hacer seguimiento y evaluación a la problemática de los Derechos Humanos presentada en la región, revisar los procesos de judicialización de los campesinos y líderes sociales de la región.El gobierno nacional deberá garantizar el funcionamiento de la comisión.

4.2 Esta comisión deberá estar conformada por responsables de la oficina de alta consejería de DD.HH del gobierno nacional, fiscalía general de la nación, procuraduría, personerías, defensoría del pueblo y responsables de DD.HH de la mesa regional de organizaciones sociales.

4.3. El Gobierno se Compromete a liberar de manera inmediata a los compañeros y Compañeras presos políticos sindicados y Condenados.

1. El gobierno nacional se compromete a revisar los acuerdos firmados con las comunidades de la región desde el año 1996 e incluir lo no cumplido en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
2. COMPROMISOS DE INVERSIÓN SOCIAL.
	1. . El Gobierno Nacional se comprometerá con la mesa regional de organizaciones sociales a concertar la propuesta de inversión social en los siguientes aspectos: Tierra y Territorios colectivos para las comunidades indígenas, afros y campesino, Educación, Salud, Infraestructura, Vivienda urbana y rural y las que surjan en el marco de las propuestas presentadas por la mesa regional al Gobierno Nacional atreves del pliego “POR LA DEFENSA DEL AGUA, LA VIDA Y EL TERRITORIO, SOMOS AMAZONIA” Radicado el día 14 de Julio del año 2014, en el Ministerio del Interior.
	2. . Se incluirán estas propuestas en el plan de desarrollo nacional 2014-2018.
3. GARANTIAS.
	1. El Gobierno Nacional se Compromete a Brindar Garantías Políticas, Jurídicas, Financieras y Logísticas para el buen desarrollo de LA MESA PERMANENTE DE DIÁLOGOS Y CONSERTACION; de igual manera para la Socialización, Consulta y Concertación con las comunidades.
	2. Se creara una Comisión de Garantes que estará conformada por: Comisión de Paz y Reconciliación de la Diócesis Mocoa-Sibundoy, Alto Comisionado de Naciones Unidas de Derechos Humanos.

Atentamente

JUAN FERNANDO CRISTO VOCEROS MESA REGIONAL

Ministro del Interior